



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Turnado
Departamento de
Adquisiciones

Josema
Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-264/2025
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1690/2025
Xalapa, Ver., a 26 de agosto de 2025

Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/3528/2025**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 233 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza

Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$198,739.77 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$198,739.77	(Ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 77/100 M.N.)

Descripción

Equipos menores de oficina; Cal, yeso y productos de yeso; Madera y productos de madera; Vidrio y productos de vidrio; Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción; Medicinas y productos farmacéuticos; Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; Vestuario y uniformes; Prendas de protección; Refacciones, accesorios y herramientas; Refacciones y accesorios menores de edificios; Materiales y suministros varios; Impresiones.



Hoja 2 de 2

Código	Importe
21100002-2114001007-09E206-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	3,538.00
21100002-2114001007-18E205-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	2,627.40
21100002-2114001007-25E207-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	2,781.68
24300001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	13,345.80
24400001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	327.70
24500001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	1,160.00
24600001-2114001007-04E213-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	754.00
24600001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	4,708.44
24700001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	9,396.67
25300001-2114001007-25E207-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	65,891.20
25600001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	58.00
27100001-2114001007-05E215-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	22,985.40
27100001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	39,762.48
27200001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	6,733.45
29100001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	447.76
29200001-2114001007-04E213-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	12,992.00
29200001-2114001007-10E101-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	661.20
29200001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	417.60
29900001-2114001007-03E205-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	626.86
29900001-2114001007-05E215-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	2,308.40
29900001-2114001007-25E209-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	6,413.01
36100004-2114001007-05E211-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	422.24
36100004-2114001007-23E205-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	380.48
Total	198,739.77

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Mariel Rodríguez Pulido.- Jefa del Departamento de Adquisiciones.- Para su conocimiento.- Presente

Circuito Guízar y Valencia No. 707

Col. Reserva Territorial C.P. 91096

Tel. 2288416170

Xalapa, Veracruz

fiscalaveracruz.gob.mx

L.C. Adriana Rodríguez Gómez
Elaboró

L.C. Azul Rocio Davila González
Revisó



Hoja 1 de 2

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

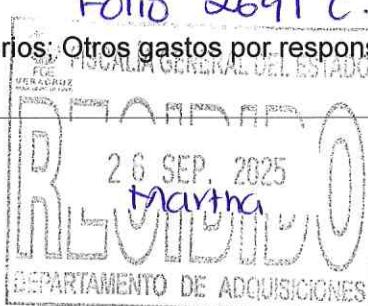
Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRMyOP/4115/2025**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025; 233 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, y en atención a su solicitud, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$10,124.24 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$10,124.24	(Diez mil ciento veinticuatro pesos 24/100 M.N.)

Descripción

Materiales y suministros varios; Otros gastos por responsabilidades.





Hoja 2 de 2

Código	Importe
29900001-2114001007-03E205-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	264.24
39600001-2114001007-09E207-122-DER-T-E-340-Y-110125-1	9,860.00
Total	10,124.24

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Mariel Rodríguez Pulido.- Jefa del Departamento de Adquisiciones.- Para su conocimiento.- Presente